

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RAMIDELSA S.A., CELEBRADA EL 09 DE MARZO DE 2020.

En la ciudad de Santa Ana, cantón Santa Ana, Provincia de Manabí, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las catorce horas quince minutos, en las oficinas de la compañía **RAMIDELSA S.A.**, ubicada en la calle Francisco de Paula Moreira, s/n, y Humberto Heredia y Malecón Manabí; se reúnen y se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, los señores: el señor MIELES DELGADO RAMON AGUSTIN, propietario de 480 acciones de un dólar cada una del total de las acciones; y, el señor MIELES PICO RAMON AGUSTIN, propietario de 320 acciones de un dólar cada una del total de las acciones; constando que está presente el cien por ciento del capital social suscrito, quienes se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la presente por tratarse de una Junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 íbidem, y el estatuto, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum, e instalación de la Junta.
2. Conocer y aprobar el balance general y el balance de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y aprobar el Informe del Gerente del año 2019.
4. Conocer y aprobar el Informe de Comisario del año 2019.
5. Designar y Nombrar el Comisario 2020.

Los accionistas de la compañía, solicitan a la señora PICO VINCES OLGA ESTRELLA, en su calidad de Presidenta de la compañía, para que dirija la junta, y al señor MIELES DELGADO RAMON AGUSTIN, en su calidad de Gerente General, para que actúe como Secretario de la misma, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los Estatutos de la Compañía. Se instala la junta, por secretaría se redacta la lista de asistencia, se constata el quórum. Una vez constatada la asistencia de todos los accionistas, que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía **RAMIDELSA S.A.**, el Secretario procede a dar lectura del Orden del día:

1. Conocer y aprobar el balance general y el balance de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y aprobar el Informe del Gerente del año 2019.
3. Conocer y aprobar el Informe de Comisario del año 2019.
4. Designar y Nombrar el Comisario 2020.

A continuación el señor Secretario puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros y sociales antes referidos presentados de conformidad con el artículo 289 de la Ley de Compañías, revisando las cifras consignadas en los estados financieros, que luego del análisis correspondiente, los accionistas acordaron aprobar los Estados Financieros, El Informe de Gerente, El Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico **2019**, y la designación del nuevo Comisario para el año **2020** presentado por el Directorio, de la compañía **RAMIDELSA S.A.** Una vez tratado el Orden del día, la Junta RESUELVE:

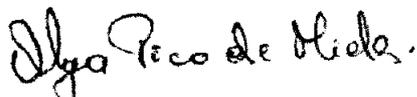
1. Aprobar el balance general y el balance de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
2. Aprobar el Informe del Gerente del año 2019.
3. Aprobar el Informe de Comisario del año 2019.

4. Designar y Nombrar el Comisario 2020.

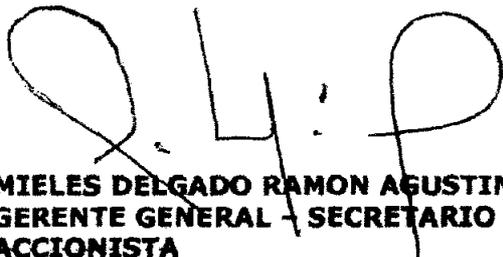
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que les fue a los presentes su contenido, estos se afirman y se ratifican en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con el Secretario, siendo las dieciséis horas quince minutos del mismo día.



**MIELES PICO RAMON AGUSTIN
ACCIONISTA**



**PICO VINES OLGA ESTRELLA
PRESIDENTE**



**MIELES DELGADO RAMON AGUSTIN
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
ACCIONISTA**